

**CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y DIPUTADO DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE HA DICTADO RESOLUCIÓN DE INADMITIDOS DEFINITIVAMENTE EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL PERIODO 2022-2023 DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, del siguiente tenor literal**

Con fecha 12/05/2022 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia nº 89, el Decreto MAMBI-00122-2022, dictado por el Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, por el que se aprueban las bases reguladoras de la Convocatoria Pública de la Diputación Provincial de Cádiz para el periodo 2022-2023 de los Programas Educativos del Servicio de Educación Ambiental del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, se aprueba la Convocatoria Pública de los citados programas destinados a centros educativos, asistenciales, colectivos sociales y ayuntamientos de la provincia de Cádiz, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 09/06/2022. Igualmente, en el citado boletín se publica el decreto EAMBI-00008-2022, dictado por el Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, por el que se procede a rectificar error material de hecho advertido en el anexo único del decreto MAMBI-00122-2022.

El número de plazas disponibles para los programas de Educación Ambiental y Transición Ecológica 2022-2023 son las siguientes:

1. RIOS GADITANOS. RÍOS DE APRENDIZAJE (80 plazas)

Ríos de la Cuenca del Guadalete. (55 plazas)

- 1.1 Río Majaceite en El Bosque (26 plazas)
- 1.2 Río Guadalete en Villamartín (5 plazas)
- 1.3 Río Guadalete en Arcos de la Frontera (14 plazas).
- 1.4 Río Guadalete en Jerez de la Frontera. (5 plazas).
- 1.5 Río Trejo en Setenil de las Bodegas (5 plazas).

Podrán concederse más actividades para alguno de los recorridos de la cuenca en la medida que queden vacantes de otros de la misma cuenca.

Ríos de la Cuenca del Barbate. (10 plazas).

- 1.6 Río Barbate en Alcalá de los Gazules.

Ríos de la Cuenca del Palmones. (8 plazas)

- 1.7 Río Palmones y aves del Estrecho.

Podrán concederse más actividades en la medida que queden vacantes del recorrido por el Río Hozgarganta en Jimena.

Ríos de la Cuenca del Guadiaro. (7 plazas)

- 1.8 Río Hozgarganta en Jimena.

Podrán concederse más actividades en la medida que queden vacantes del recorrido por el Río Palmones.

2. VISITA A LA CASA DE COLORES. RECORRIDO POR EL PATRIMONIO RURAL (50 plazas).

3. VISITA A LA FERIA DE GANADERÍA Y AGRICULTURA FEGASUR. (5 CENTROS/GRUPOS).

En el caso de que el grupo no llegue a 50 alumnos se podrá completar con otro centro educativo, sin que se exceda de dicha cantidad de alumnos.

4. HUERTOS DE CÁDIZ:

- 4.1 Huertos Educativos (120 plazas)

Código Seguro de Verificación	IVULWLSKNFPMRSG3AYPNOACTKY	Fecha	01/09/2022 21:21:12
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ		
Firmante	MARIA DEL ROSARIO ROSADO RAMIREZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLSKNFPMRSG3AYPNOACTKY">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLSKNFPMRSG3AYPNOACTKY</a>	Página	1/2



4.2 Huertos Sociales Municipales (10 plazas). Podrán participar más Ayuntamientos en la medida de que existan recursos materiales disponibles.

5. LITORAL GADITANO:

5.1. Visita al Centro de Interpretación de la Naturaleza y el Litoral, "El Camaleón" de Chipiona. (16 plazas)

5.2. Visita al Centro de recursos ambientales salinas de Chiclana. (16 plazas)

Analizadas las solicitudes de participación en los Programas de Educación Ambiental y Transición Ecológica 2021-2022 recibidas, y conforme a lo establecido en la propuesta técnica de resolución realizada por el técnico del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible

**RESUELVO:**

**PRIMERO.- NO ADMITIR DEFINITIVAMENTE** la participación de los siguientes centros, colectivos y Ayuntamientos en los Programas de Educación Ambiental y Transición Ecológica 2022-2023, por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y normativa de aplicación sin posibilidad de subsanación.

**1. RÍOS GADITANOS. RÍOS DE APRENDIZAJE**

Ríos de la Cuenca del Guadalete.

**1.1. Río Guadalete en Jerez de la Frontera.**

	<b>CENTRO/ ASOCIACION</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CICLO EDUCATIVO/Nº ESCOLARES</b>	<b>MOTIVO DE INADMISION</b>
1	CEIP ARQUITECTO LEOZ	San Fernando	4º Primaria/34	Nivel educativo no destinatario de la actividad solicitada.
2	CEIP PIO XII	Jerez de la Frontera	5º Primaria/26	Nivel educativo no destinatario de la actividad solicitada.

**4.2. HUERTOS SOCIALES MUNICIPALES.**

	<b>CENTRO/ ASOCIACION</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CICLO EDUCATIVO/Nº ESCOLARES</b>	<b>MOTIVO DE INADMISION</b>
1	ASOCIACION LA MAR DE VERDE HUERTOS URBANOS DE CADIZ	Cádiz	PROGRAMA HUERTOS ESCOLARES	Entidad no destinataria del programa.

**SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

**TERCERO:** Publicar la presente resolución en la web de la Diputación de Cádiz.

**CUARTO:** Dar traslado de la presente resolución a los centros, colectivos y Ayuntamientos solicitantes.

Código Seguro de Verificación	IVULWLSKNFPMRSG3AYPNOACTKY	Fecha	01/09/2022 21:21:12
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ		
Firmante	MARIA DEL ROSARIO ROSADO RAMIREZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLSKNFPMRSG3AYPNOACTKY">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLSKNFPMRSG3AYPNOACTKY</a>	Página	2/2

